UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 41/2.021
CONTRATACION DIRECTA N° 40/2021 PARA "ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE CONACYT OTRI 20 – 07, 20- 08, 20 - 09 " - ID Nº: 401.544.

Encarnación, 11 de Octubre de 2.021.

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración, en este caso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 40/2021 PARA "ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE CONACYT OTRI 20 – 07, 20- 08, 20 - 09 " - ID Nº: 401.544**, solicitado por el Rectorado y de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes de pedidos y el llamado **Nº 401.544**, del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2.021de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones fueron remitidas a las siguientes firmas: **SDA PARAGUAY SA, PARASOFT SRL, FRANCISCO G. ROJAS B., MEGA OFFICE SRL, PASTOR MALDONADO LEZME, DATA SYSTEM SAECA**, dentro del plazo y horarios establecido.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por **ÍTEM**, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato **Cerrado**, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de Apertura de Ofertas.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta las siguientes Empresas: **1) SDA PARAGUAY SA,"ÍTEM 2"** por la suma total de **Gs. 13.996.000** (Guaraníes trece millones novecientos noventa y seis mil); **2) DATA SYSTEMS SAECA, "ÍTEM 1",** por la suma total de **Gs. 13.632.111** (Guaraníes trece millones seiscientos treinta y dos mil ciento once), **3) SHIROSAWA COMPANY SAIC, "ÍTEM 1",** por la suma total de **Gs. 16.876.000** (Guraníes diez y seis millones ochocientos setenta y seis mil); **4) PINTEC SA, "ÍTEM 1",** por la suma total de **Gs. 14.950.000** (Guaraníes catorce millones novecientos cincuenta mil); **5) SEÑOR ALEJANDRO JOSÉ M. RAMÍREZ O.,** con Cédula de Identidad N.º 3.541.910 (InforSpeed), **"ÍTEMS 1y2"** por la suma total de **Gs. 34.224.151** (Guaraníes treinta y cuatro millones doscientos veinticuatro mil ciento cincuenta y uno), **6) MORIBA INGENIERÍA SRL**, "**ÍTEM 3"**, por la suma total de **Gs. 11.599.095** (Guaraníes Once millones quinientos noventa y nueve mil noventa y cinco), de conformidad al Acta de Apertura y en el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa un error en el monto total de la oferta de **DATA SYSTEMS SAECA**, incurrió en un error de tipeo en el monto total de su oferta, Figura en su oferta Gs. 13.632.111, **debiéndo ser Gs. 13.032.111**; por no afectar precio unitario el error, se le ha enviado nota para la aceptación del error; de conformidad a los Artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03; se adjunta la Nota en la Carpeta principal, habiendo contestado en tiempo y forma el oferente, aceptando la corrección correspondiente, quedando su oferta con el monto total de **Gs. 13.032.111**.----------

5. Certificado de Empleo y Producto de Empleo Nacional.

Que, no se ha aplicado en el presente llamado, considerando, que el Comité ha corroborado en la página del Ministerio de Industria y Comercio; **y ninguna firma se ha inscripto para el presente llamado.**----------

6. Observación Legal.

Que, la empresa **SHIROSAWA COMPANY SAIC,** su **Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, presentó por un monto "<u>inferior</u>" a lo solicitado en el PBC, considerando que la Garantía presentó por Gs. 655.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta y cinco mil), debiendo ser el 5% del monto total de su oferta**, es decir "**Gs. 843.800** (Guaraníes ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos)"; de conformidad al *Artículo 39 inc "c" del Decreto 2992/19..."Las garantías de mantenimiento de oferta y el fiel cumplimiento de contrato deberán constituirse por el porcentaje que se determine* ***del monto máximo total...*** " , por lo que en este sentido no cumple la exigencia del carácter sustancial, exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, y con los Artículos **39 inc "c" del Decreto 2992/19** *y otros documentos en ...///*

...///el Pliego de Bases y condiciones ...", **49 inc "d" Garantías...,60** párrafo 2°"*...una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos...*; por lo que de conformidad al Artículo **60 último párrafo** del mismo cuerpo legal *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante...",* razón por la cual **DEBERÁ SER DESCALIFICADA LA EMPRESA SHIROSAWA COMPANY SAIC.-** ----------

7. Análisis de Especificaciones Técnicas.

Que, para la verificiación de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del PBC, se ha enviado nota a la dependencia solicitante, a fin de designar a las personas idóneas para analizar esas exigencias, habiendo evacuado sus informes los profesionales designados; para los tres ítems, manifestando que las ofertas más bajas CUMPLEN: (Item 1 Data Systems SAECA, ítem 2 SDA Paraguay SA; ítem 3 Moriba SRL), con todas las especificaciones del PBC; se adjunta a la carpeta principal, que a su vez fuera analizado por el Comité y se ajusta a los requerimientos del PBC, según los exámenes realizados para el efecto.----------

8. Documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

Que, el oferente **DATA SYSTEMS SAECA,** en cuanto a la **"Constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas"** exigida por la Contraloría General de la República, en el marco de la Ley N.° 6355/19, **ha presentado la copia del Auto Interlocutorio (A.I. N.° 2018) de fecha 24 de Noviembre de 2.020) Dictada por la Corte Suprema de Justicia Sala Constitucional**; por la cual **goza de la suspensión de efectos del Art. 1, de la Ley N.° 6355/19 , "Que modifica los arts. 1,3,4,7,13 y 21 de la Ley N.° 5033/13 "Que Reglamenta el Art. 104 De la Constitución Nacional, de la declaración jurada de bienes y rentas, Activos y pasivos de los funcionarios públicos y amplía las disposiciones de la Ley N.° 2051/03", sus modif. Y normas respaldatorias"**; con el documento citado goza de la supensión de presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante la Contraloría General de la República, quedando supeditado a la resulta de la Resolución final que será dictada en su oportunidad por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de esta manera cumple con el extremo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el oferente **SEÑOR ALEJANDRO JOSÉ M. RAMÍREZ O.,** con Cédula de Identidad N.° 3.541.910 (InforSpeed), **no** presenta la **"Autorización del Fabricante para los ítems 1y2, solicitado en el PBC", se le ha requerido vía Nota; por no considerarse documentos de carácter sustancial para el momento de la Apertura de Sobres, de acuerdo a los términos del Artículo 62 primera parte del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03** *"siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier...omisión que no cosntituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta" y* ***el Artículo 62 segundo párrafo del mismo cuerpo legal dice*** *"A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación...bajo apercibimiento de rechazo de la oferta",* **por Nota que obra en la carpeta principal, en la misma Nota se le ha solicitado desglose y explicación del "ítem 1" de su cotización,** de acuerdo a los términos de la Resolución DNCP N.° 1890/2020**; ha contestado en tiempo y forma,** cumpliendo con el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, a excepción de la empresa descalificada (**SHIROSAWA COMPANY SAIC**), y habiéndose analizado minuciosamente todas las documentaciones de las demás empresas (**SDA PARAGUAY SA, DATA SYSTEMS SAECA, PINTEC SA, y MORIBA INGENIERÍA SRL)**; en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumple a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo Individual, ajustándose a los prescriptos en los Art. 60, 61 y 65 del Decreto Reglamentario N.° 2992/19 de la Ley 2051/03 y demás concordantes (Carta de Invitación, Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear menores, Declaración Jurada de Bienes y Renta, Copia de RUC, Declaración de IVA, Autorización del Fabricante, Experiencia, años 2.019 y 2.020, y los demás documentos solicitados en el PBC); cuadro de Análisis de experiencia y capacidad financiera, se adjuntan como **Anexo I y II;** y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en la Ley 6716/ 21, que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley 2051/03, el mismo se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato...///

...///referente a los oferentes enmarcado en las prohibiciones de la ley, se registra como docente (El señor Javier A. Morínigo A., socio de la Empresa Moriba SRL)- categoría que no quebranta el espíritu de la Ley, cuya relación con el Estado no se rige por la Ley 1626/00, se adjunta como **Anexo III**; **respecto a la aplicación de la Resolución de la DNCP N.° 1890/2020,** se le envío Nota a SDA Paraguay SA, de conformidad a las disposiciones legales, a fin de que proceda a realizar las explicaciones detalladas de la composición del precio ofertado en el "ítem 2", habiendo contestado en tiempo y forma, desglosando el precio con las explicaciones correspondientes, se adjunta la Nota explicativa de la empresa, en la carpeta principal; luego del análisis exhaustivo se ha considerado razonable por éste Comité; de esta manera la empresa oferente cumple con todas las exigencias del PBC, y las demás se ajustan al porcentaje exigido**;** y a todas las exigencias legales para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo Individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59, Art. 60, 61 y 65 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la empresa evaluada cuya oferta es la más baja, por cumplir con todas las exigencias del PBC.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por **ÍTEM**, evaluado como el más bajo, Modalidad **Cerrado**, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

10. Conclusiones de recomendación de Adjudicación y otro.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector:

1) LA DESCALIFICACIÓN DE LA EMPRESA SHIROSAWA COMPANY SAIC, por no cumplir con el PBC y los Artículos **39 inc "c", 49 inc "d", 60 2° parte del Decreto 2992/19**; de conformidad al Artículo **60 último párrafo** del Decreto Reglamentario N.° 2992/19 de la Ley 2051/03, *y demás concordantes.*-------

2) LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 40/2021 PARA "ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE CONACYT OTRI 20 – 07, 20- 08, 20 - 09 " - ID Nº: 401.544, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, a las siguientes empresas que se detallan a continuación:

a) ÍTEM 1: A LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por la suma total de **Gs. 13.032.111** (Guaraníes trece millones treinta y dos mil ciento once), con el I.V.A incluido; acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente.----------

b) ÍTEM 2: A LA EMPRESA SDA PARAGUAY SA, por la suma total de **Gs. 13.996.000** (Guaraníes trece millones novecientos noventa y seis mil), con el I.V.A incluido; acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente.----------

c) ÍTEM 3: A LA EMPRESA MORIBA INGENIERÍA SRL, por la suma total de **Gs. 11.599.095** (Guaraníes Once millones quinientos noventa y nueve mil noventa y cinco), con el I.V.A incluido; acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente, conforme a los Cuadros de Adjudicaciones que se anexan.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Arq. Edith Páez de M.	**Arq. Myriam Morínigo**	**Dr. René Arrúa T.**	**Abg. Raquel Velázquez S.**

ANEXO al ID: 401.544.-
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia

Análisis de Experiencia	**SDA Paraguay S.A.-**	**DataSystems S.A.E.C.A.-**	**MORIBA INGENIERIA S.R.L.-**
2019 y 2020	Cumple	Cumple	Cumple

Obs: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en el suministro de los equipos y en forma satisfactoria con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2019-2020. Se podrá presentar la cantidad de contratos o facturas de cualquiera de los años citados (2019-2020) hasta llegar al porcentaje requerido.

Arq. Edith Paez de M. | **Dr. René Arrúa T.** | **Arq. Myriam Morínigo** | **Abog. Raquel Velázquez**

ANEXO AL DICTAMEN N.º: 41 - ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE CONACYT OTRI 20-07; 20-08; 20-09. ID: 401.544

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Empresas:	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.						
Coeficiente de liquidez		**AÑO 2018**		**AÑO 2019**		**AÑO 2020**	
	Activo Corriente	48.208.144.923	**1,93**	54.373.976.573	**2,00**	58.588.224.091	**1,96**
	Pasivo Corriente	25.033.819.861		27.185.354.203		29.921.619.448	
En el coeficiente de liquidez la empresa DATA SYSTEMSS.A.E.C.A., cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones: es decir, elindice promedio es > que 1.-							
Coeficiente de Endeudamiento		**AÑO 2018**		**AÑO 2019**		**AÑO 2020**	
	Pasivo Total	30.549.558.360	**0,48**	33.583.037.804	**0,46**	36.084.521.410	**0,46**
	Activo Total	63.075.197.336		72.624.730.881		78.317.229.108	
El promedio del Coeficiente de endeudamiento de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., es menor al 0,80 establecido por el PBC.-							
Coeficiente de Rentabilidad		**AÑO 2018**		**AÑO 2019**		**AÑO 2020**	
	Utilidad después de Impuesto	6.385.490.656	**451,77**	8.473.952.812	**0,38**	6.041.269.793	**0,22**
	Capital	14.134.300		22.300.024.000		27.000.024.000	
El promedio del Coeficiente de rentabilidad de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., cumple con lo establecido por el PBC.-							
CAPACIDAD FINANCIERA	**COEF. DE LIQUIDEZ**	**COEF. DE ENDEUDAMIENTO**	**COEF. DE RENTABILIDAD**		**Evaluación Final**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			X	

Empresas:	MORIBA INGENIERIA S.R.L.					
Coeficiente de liquidez		**AÑO 2018**		**AÑO 2019**		**AÑO 2020**
	Activo Corriente	558.640.600	**1,75**	742.426.341	**1,29**	1.239.127.750	**1,61**
	Pasivo Corriente	318.727.446		575.550.467		768.133.793	
La empresa MORIBA INGENIERIA S.R.L., cumple con establecido en el PBC; es decir, que su indice de liquidez es óptimo para cualquier eventualidad.-							
Coeficiente de Endeudamiento		**AÑO 2018**		**AÑO 2019**		**AÑO 2020**
	Pasivo Total	318.727.446	**0,55**	575.550.467	**0,55**	877.792.117	**0,68**
	Activo Total	576.798.042		1.038.623.295		1.291.463.035	
El promedio del Coeficiente de endeudamiento de la empresa MORIBA INGENIERIA S.R.L., es menor al 0,80 establecido por el PBC.-							
Coeficiente de Rentabilidad		**AÑO 2018**		**AÑO 2019**		**AÑO 2020**
	Utilidad después de Impuesto	201.028.637	**4,02**	194.271.272	**0,78**	137.625.894	**0,55**
	Capital	50.000.000		250.000.000		250.000.000	
El promedio del Coeficiente de rentabilidad de la empresa MORIBA INGENIERIA S.R.L., cumple con lo establecido por el PBC.-							
COEF. DE LIQUIDEZ	**COEF. DE ENDEUDAMIENTO**	**COEF. DE RENTABILIDAD**	**Evaluación Final**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**		
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		X			

Empresas:	SDA PARAGUAY S.A.					
Coeficiente de liquidez		**AÑO 2018**		**AÑO 2019**		**AÑO 2020**
	Activo Corriente	5.319.355.745	**1,63**	5.161.970.357	**1,68**	5.508.554.834	**1,26**
	Pasivo Corriente	3.269.207.592		3.081.016.374		4.359.088.788	
La empresa SDA PARAGUAY S.A., cumple con establecido en el PBC; es decir, que su indice de liquidez es óptimo para cualquier eventualidad.-							
Coeficiente de Endeudamiento		**AÑO 2018**		**AÑO 2019**		**AÑO 2020**
	Pasivo Total	3.269.207.592	**0,61**	3.081.016.374	**0,59**	4.359.088.788	**0,79**
	Activo Total	5.350.129.927		5.188.840.475		5.530.438.862	
El promedio del Coeficiente de endeudamiento de la empresa SDA PARAGUAY S.A., es menor al 0,80 establecido por el PBC.-							
Coeficiente de Rentabilidad		**AÑO 2018**		**AÑO 2019**		**AÑO 2020**
	Utilidad después de Impuesto	16.303.586	**0,02**	25.378.267	**0,03**	16.595.145	**0,02**
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000	
El promedio del Coeficiente de rentabilidad de la empresa SDA PARAGUAY S.A., cumple con lo establecido por el PBC.-							
COEF. DE LIQUIDEZ	**COEF. DE ENDEUDAMIENTO**	**COEF. DE RENTABILIDAD**	**Evaluación Final**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**		
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		X			

Arq. Edith Páez de Moreno. **Dr. René Arriia T.** **Arq. Myriam Morínigo** **Abg. Raquel F. Velázquez**

Informe del Registro del SINARH - Solicitante Comite Evaluación U.N.I Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00

Nombre y Apellido	Empresa y/o Persona física	N.º de Documento	Tipo de Documento	Observación
Javier A. Morinigo Ayala	MORIBA Ingeniería S.R.L	2.161.198	C.I	Profesor UNI
Lizza A. Ibarra Barboza	MORIBA Ingeniería S.R.L	1.813.737	C.I	No se registran datos
José Flecha Cosp	Data Systems	698.987	C.I	No se registran datos
Sergio Perez Benitez	Data Systems	394.226	C.I	No tiene cargos activos
Hugo E. Giménez Aguilar	Data Systems	2.359.981	C.I	No se registran datos
Marcial V. Leiton Rodriguez	Data Systems	509.529	C.I	No se registran datos
María E. Frontanilla V.	SDA Paraguay S.A.	3.385.024	C.I	No se registran datos
Esperanza C. Vallejos de Frontanilla	SDA Paraguay S.A.	751.212	C.I	No tiene cargos activos
Federico M. Raul Frontanilla V.	SDA Paraguay S.A.	3.385.010	C.I	No se registran datos
Federico I. Frontanilla R.	SDA Paraguay S.A.	5.240.667	C.I	No se registran datos

Funcionario/a Responsable RR.HH

Fecha: 09/10/2021.-

Encarnación, 05 de octubre de 2021
Nota N°079/2021

Comité de Evaluación
Universidad Nacional de Itapúa.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con respecto al "Llamado por Contratación Directa N°40/2021 para las Adquisiciones para Proyectos de CONACYT OTRI 20-7; 20-8 y 20-9." con ID N°401.544, de modo a remitir el informe de evaluación técnica presentado por el Univ. Milcidades Javier Rios Selent donde se presentan comentarios respecto a la oferta presentada por la empresa cotizante DataSystems S.A.E.C.A. y SDA Paraguay. Se adjunta el informe del mismo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente.

Lic. MSc. Víctor Daniel Lugo Matiauda
Gerente Proyecto OTRI – UNI

Fecha: 13:38
Hora: 13:37
Firma:
Aclaración: Jery Acosta

Memo OTRI Nº 124/2021

MEMORANDO

A: **Comité de Evaluación,** Universidad Nacional de Itapúa.

De: **Víctor Daniel Lugo Matiauda,** Gerente Oficina de Transferencia Tecnológica y Resultados de Investigación–Universidad Nacional de Itapúa.

Objeto: Designación de persona idónea para verificar oferta presentada- Llamado de Adquisiciones para Proyectos de CONACYT OTRI 20-7; 20-8 y 20-9.

Fecha: 01/10/2021.-

En el marco del Llamado por Contratación Directa N°40/2021 "Adquisiciones para Proyectos de CONACYT OTRI 20-7; 20-8 y 20-9." con ID N°401.544, se designa al Univ. Milciades Rios Selent, como persona idónea en el tema, a fin de verificar la oferta presentada y comparar las especificaciones técnicas con relación a las Notebook y Fotocopiadora Multifuncional; para posterior apreciación técnica elevar un informe vía Nota al Comité.

Lic. MSc. Víctor Daniel Lugo Matiauda
Gerente Proyecto OTRI – UNI

Fecha: 7 de octubre del 2021

Informe Técnico Sobre Fotocopiadoras y Notebooks

Evaluación Técnica sobre Licitación de la Empresa datasystems

Nomenclatura en Observaciones	
✔	*Cumple.-*
X	*No Cumple.-*
*	*Observaciones*

Adquisición de Fotocopiadoras

Rectorado

Ítem	Observación	Componentes	Evaluación
1	✔	Fotocopiadora Multifuncional	Cumple

Evaluación Técnica sobre Licitación de la Empresa SDA

Nomenclatura en Observaciones	
✔	*Cumple.-*
X	*No Cumple.-*
*	*Observaciones*

Adquisición de computadoras portátiles y accesorios

Rectorado

Ítem	Observación	Componentes	Evaluación
2	✔	Notebook	Cumple

Univ. Milciades Javier Rios Selent

Técnico - Dpto. de Informática - Rectorado.

datasystems
SAECA

Asunción, 8 de octubre de 2021

Señores
Mg. Verónica Arapayu
Arq. Myriam Morínigo
Miembros del Comité de Evaluación
Universidad Nacional de Itapuá
Presente

Ref.: CD 40/2021 para la "ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE CONACYT OTRI 20-07; 20-08; 20-09" ID 401544

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de comunicar la recepción de la Nota de fecha 8 de octubre de 2021, referente a la solicitud que respondemos a continuación.

Solicitud

- Solicitar aceptación de la aclaratoria de conformidad de los art. 59 y 26 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, consistente en que según el cuadro comparativo se observa que en el ítem 1 de su oferta hay un error de tipeo, considerando que en su oferta el precio unitario es de Gs. 13.032.111 y del total de dicho ítem es de Gs. 13.632.111 afectando así a la suma total de su oferta es Gs. 13.632.111 y en el cuadro comparativo de Gs. 13.032.111. Debiendo quedar como figura en el cuadro comparativo.

Respuesta Data Systems

- Con respecto a lo solicitado aceptamos la aclaratoria de conformidad de los art. 59 y 26 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03.

No habiendo otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlos atentamente.

Hugo Giménez
Representante Legal
Data Systems S.A.E.C.A.
datasystems
SAECA

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 8 de Octubre de 2.021.-

Señores:
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.-
Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco a la **CONTRATACION DIRECTA N.º 40/2021** para la **"ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE CONACYT OTRI 20-07; 20-08; 20-09" con ID N° 401.544**; a los efectos de solicitar cuanto sigue:

- Solicitar la aceptación de la aclaratoria de conformidad de los Art. 59 y 26 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, consistente en que según el **Cuadro Comparativo** se observa que en el Item 1 de su Oferta hay un error de tipeo, considerando que en su oferta el **Precio Unitario es de Gs. 13.032.111 y del Total de dicho Item es de Gs. 13.632.111 afectando así a la suma Total de su Oferta es Gs. 13.632.111 y en el Cuadro Comparativo de Gs. 13.032.111. Debiendo quedar como figura en el Cuadro Comparativo.**

Rogamos la presentación de lo solicitado, en el plazo máximo de 24 horas, para proseguir con el proceso de evaluación.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Mg. Verónica D. Arasayu V.

Arq. Myriam Morínigo

datasystems SAECA

Escaneado con CamScanner

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 8 de Octubre de 2.021.-

Señores:
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.-
Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco a la **CONTRATACION DIRECTA N.º 40/2021** para la **"ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE CONACYT OTRI 20-07; 20-08; 20-09" con ID N° 401.544**; a los efectos de solicitar cuanto sigue:

- Solicitar la aceptación de la aclaratoria de conformidad de los Art. 59 y 26 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, consistente en que según el **Cuadro Comparativo** se observa que en el Item 1 de su Oferta hay un error de tipeo, considerando que en su oferta el **Precio Unitario es de Gs. 13.032.111 y del Total de dicho Item es de Gs. 13.632.111 afectando así a la suma Total de su Oferta es Gs. 13.632.111 y en el Cuadro Comparativo de Gs. 13.032.111. Debiendo quedar como figura en el Cuadro Comparativo.**

Rogamos la presentación de lo solicitado, en el plazo máximo de 24 horas, para proseguir con el proceso de evaluación.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Mg. Verónica D. Arapayu V.

Arq. Myriam Morínigo

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 30 de Septiembre de 2.021.-

Señores:
MORIBA S.R.L.-
Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco a la **CONTRATACION DIRECTA N.º 40/2021** para el **"Adquisiciones para Proyectos de CONACYT OTRI 20-07; 20-08; 20-09" con ID N° 401,544"**; a los efectos de solicitar cuanto sigue:

1) Tras la Evaluación de su oferta por el Personal Idoneo designado se le solicita, el Modelo y Caracteristicas Técnicas (Folleto del Equipo si tiene disponible) del Item cotizado, de conformidad a las Disposiciones Legales, se realiza la correspondiente solicitud para evaluar y comparar con las Especificaciones Técnicas del PBC.

Rogamos la presentación de lo solicitado, en el plazo máximo de 48 horas, para proseguir con el proceso de evaluacón.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Mg. Verónica D. Arapayu V.

Abog. Raquel Velazquez

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 29 de Septiembre de 2.021.-

Señores:
SDA Paraguay S.A.-.-
Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco a la **CONTRATACION DIRECTA N.º 40/2021** para el **"Adquisiciones para Proyectos de CONACYT OTRI 20-07; 20-08; 20-09" con ID N° 401,544"**; a los efectos de solicitar cuanto sigue:

1) El desglose y explicación por nota del costo que forma su oferta, considerando que en el item 2 supera el porcentaje del precio de referencia, a fin de demostrar que es de ejecución posible; para adecuarse a lo dispuesto en la Resolución DNCP N.º 1890/2020 "...las ofertas que se encuentren situadas por debajo del Veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación..."; se adjunta planilla de comparación de precios de referencia y oferta.

2) **Autorización del Fabricante:** Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: SI, PARA EL ÍTEMS 1 y 2. (Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.)

Rogamos la presentación de lo solicitado, en el plazo máximo de 48 horas, para proseguir con el proceso de evaluacón.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Mg. Verónica D. Arapayn V.

Abog. Raquel Velazquez

Lambaré, 30 de setiembre de 2021

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)
Atte.: COMITÉ DE EVALUACIÓN.
Presente

Ref.: ID de Licitación 401544 "ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE CONACYT OTRI 20-07; 20-08; 20-09"

Me dirijo a ustedes, y con respecto al concurso de referencia, de modo remitir los documentos solicitados y el desglose de precios del ítem solicitado:

1. Desglose de precios:

	Ítem 2
Costo:	5.262.018
Garantía:	699.800
Impuesto:	636.182
Utilidad:	400.000
Total:	**6.998.000**

2. Autorización del fabricante para el ítem 2.

Desde ya agradezco su atención.

Atentamente,

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908462
Mcal. López 347 - Lambaré

Federico M. R. Frontanilla V.
Presidente

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 29 de Septiembre de 2.021.-

Señor:
Alejandro Ramirez (InforSpeed).-
Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco a la **CONTRATACION DIRECTA N.º 40/2021** para el **"Adquisiciones para Proyectos de CONACYT OTRI 20-07; 20-08; 20-09" con ID N° 401,544"**; a los efectos de solicitar cuanto sigue:

1) El desglose y explicación por nota del costo que forma su oferta, considerando que en el item 1 supera el porcentaje del precio de referencia, a fin de demostrar que es de ejecución posible; para adecuarse a lo dispuesto en la Resolución DNCP N.º 1890/2020 "...las ofertas que se encuentren situadas por debajo del Veinticinco por ciento (25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación..."; se adjunta planilla de comparación de precios de referencia y oferta.

2) **Autorización del Fabricante:** Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: SI, PARA EL ÍTEMS 1 y 2. (Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.)

Rogamos la presentación de lo solicitado, en el plazo máximo de 48 horas, para proseguir con el proceso de evaluacón.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Mg. Verónica D. Arapayu V.

Abog. Raquel Velazquez

Gmail

Comite Evaluación <comiteevaluacionuni@gmail.com>

Nota Pedido

1 mensaje

Comite Evaluación <comiteevaluacionuni@gmail.com> 30 de septiembre de 2021, 8:39
Para: Alejandro Ramírez <inforspeed@gmail.com>

Buen dia, se adjunta nota pedido y planilla de desglose de precios.-
Favor dar acuse de recibo.-

2 adjuntos

25 Y 15 Porciento - Alejandro Ramirez 30-09.ods
15K

Nota a Alejandro Ramirez 30-09-21.docx
14588K

Desarrollo de Sistemas
Instalación de Circuitos de Vigilancia
Instalación y Administración de Redes
Cel: (0985) 784000 Tel: (071) 20 - 9300
Email: inforspeed@gmail.com

A: Comite de Evaluacion – Universidad Nacional de Itapua			Fecha: 30/09/2021.-

401544 - ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE CONACYT OTRI 20-07; 20-08; 20-09

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Items	Descipcion de bien	Marca	Procedencia	Precio del Costo	Gastos Financieros	Gastos del Personal	Flete	Utilidad	Impuestos	Precio Unitario Total (IVA incluido y otros costos
1	Fotocopiadora Multifuncional (Ver especificaciones en el pbc)	HP	AMERICANA	11.711.901	30.000	45.000	30.000	2.129.437	1.384.133	15.225.471
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

Firma del Oferente

inforSpeed
Tecnologia
RUC: 3541910 - 5
Cel.: 0985 784 000

Asunción, 24 de septiembre de 2021.

Señores
Universidad Nacional de Itapúa (UNI)
Presente

Contratación Directa N° 40/2021 "ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE CONACYT OTRI 20-07; 20-08; 20-09 – ID 401.544

DATA LAB S.A. con oficinas en Avda. Artigas 1645, de la ciudad de Asunción – Paraguay, por la presente autoriza a **RAMIREZ OLMEDO, ALEJANDRO JOSE MARIA** con domicilio en **Monseñor Wiessen c/Mcal.Estigarribia, Encarnación - Paraguay** a presentar oferta con los productos de la marca **Dell NOTEBOOK DELL LATITUDE 3520** de nuestra distribución.

El soporte de post venta lo brindamos conforme a las políticas de fábrica y con profesionales altamente capacitados, siendo DATALAB S.A. **Partner TITANIUM de DELL.**

La presente autorización es válida sólo para la licitación de referencia.

Atentamente.

.....

Lic. Vicente David Sanchez
Vice Presidente

Escaneado con CamScanner

DELL Technologies
TITANIUM PARTNER

DATA LAB S A

HAS MET THE PROGRAM PREREQUISITES AND BUSINESS REQUIREMENTS TO QUALIFY
AS A DELL TECHNOLOGIES PARTNER PROGRAM TITANIUM SOLUTION PROVIDER

Joyce Mullen
President
Global Channel,
Embedded & Edge Solutions
February 2020 to January 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre
COMITE DE EVALUACIÓN

MEMORANDO

A: **Lic. MSc. Victor Daniel Matiauda.** Gerente de la Oficina de Transferencia Tecnológica y Resultados de la Investigación.-

DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN UNI

FECHA: 30/09/2021

OBJETO: En el marco del llamado de **CONTRATACION DIRECTA N.º 40/2021 para el "Adquisiciones para Proyectos de CONACYT OTRI 20-07; 20-08; 20-09" con ID N° 401,544",** solicitamos la designación de una persona idónea en el tema, a fin de verificar la oferta presentada y comparar con las especificaciones técnicas (En la Oficina del Comité de Evaluación); quien posterior a la apreciación técnica deberá evacuar su informe vía Nota al Comité. Solicitamos de ser posible en el plazo de 48 horas, para proseguir con el proceso de evaluación.

Atentamente.

Analia Moreno
Recibido
30/09/2021
08:12

Encarnación, 01 de octubre de 2021
Nota N°078/2021

Comité de Evaluación
Universidad Nacional de Itapúa.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con respecto al "Llamado por Contratación Directa N°40/2021 para las Adquisiciones para Proyectos de CONACYT OTRI 20-7; 20-8 y 20-9." con ID N°401.544, de modo a remitir el informe de evaluación técnica presentado por el Ing. Eugenio José Cano donde se presentan comentarios respecto a la oferta presentada por la empresa cotizante Moriba S.R.L. Se adjunta el informe del mismo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente.

Lic. MSc. Víctor Daniel Lugo Matiauda
Gerente Proyecto OTRI - UNI

RECIBI ORIGINAL
Fecha: 01-10-2021
Hora: 13:30
Firma:
Aclaración: Jery Acosta

Memo OTRI Nº 126/2021

MEMORANDO

A: **Mg. Víctor Daniel Lugo Matiauda,** Gerente Oficina de Transferencia Tecnológica y Resultados de Investigación–Universidad Nacional de Itapúa.

De: **Ing. Eugenio José Cano**. Investigador Principal OTRI 20-7

Objeto: Remitir informe de evaluación técnica- "Llamado de Contratación Directa N°40/2021 para Adquisiciones para Proyectos de CONACYT OTRI 20-7; 20-08; 20-09" con ID N° 401.544.-

Fecha: 01/10/2021.-

Por el presente informo que habiendo verificado la oferta presentada por la empresa cotizante respecto al Ítem 3 "Módulo de Controlador lógico programable (PLC)", se requirió información adicional por nota vía correo electrónico, de parte del Comité de Evaluación para que adjunten mayores datos de los equipos ofertados, incluyendo catálogos, para poder evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Oferente: Moriba Ingeniería S.R.L.

Presentó cotización del PLC y accesorios marca WEG según catálogos recibidos.

El producto cotizado cumple con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente.-

Ing. Eugenio José Cano
Investigador Principal OTRI 20-8

Memo OTRI N° 122/2021

MEMORANDO

A: **Comité de Evaluación,** Universidad Nacional de Itapúa.

De: **Víctor Daniel Lugo Matiauda,** Gerente Oficina de Transferencia Tecnológica y Resultados de Investigación–Universidad Nacional de Itapúa.

Objeto: Designación de persona idónea para verificar oferta presentada- Llamado de Adquisiciones para Proyectos de CONACYT OTRI 20-7; 20-8 y 20-9.

Fecha: 01/10/2021.-

En el marco del Llamado por Contratación Directa N°40/2021 "Adquisiciones para Proyectos de CONACYT OTRI 20-7; 20-8 y 20-9." con ID N°401.544, se designa al Ing. Eugenio José Cano, como persona idónea en el tema, a fin de verificar la oferta presentada y comparar las especificaciones técnicas; para posterior apreciación técnica elevar un informe vía Nota al Comité.

Lic. MSc. Víctor Daniel Lugo Matiauda
Gerente Proyecto OTRI – UNI

Universidad Nacional de Itapúa
Gerente
Encarnación - Paraguay

Adquisición para Proyectos de CONACYT OTRI 20-07; 20-08; 20-09

Oferente: DATA SYSTEMS S.E.C.A.

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	13.072.433	100%	
	PRECIO OFERTADO	13.032.111	100%	
	DIFERENCIA	**-0,31%**		Ok

Adquisición para Proyectos de CONACYT OTRI 20-07; 20-08; 20-09

Oferente: Alejandro Ramirez.-

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	13.072.433	100%	
	PRECIO OFERTADO	15.225.471	116%	
	DIFERENCIA	**16,47%**		No

Item: 2	PRECIO REFERENCIAL	9.494.380	100%	
	PRECIO OFERTADO	9.499.340	100%	
	DIFERENCIA	**0,05%**		Ok

Adquisición para Proyectos de CONACYT OTRI 20-07; 20-08; 20-09

Oferente: SDA Paraguay S.A.-

Item: 2	PRECIO REFERENCIAL	9.494.380	100%	
	PRECIO OFERTADO	6.998.000	74%	
	DIFERENCIA	-26,29%		No

Adquisición para Proyectos de CONACYT OTRI 20-07; 20-08; 20-09

Oferente: MORIBA Ingenieria S.R.L.-

Item: 3	PRECIO REFERENCIAL	11.599.095	100%	
	PRECIO OFERTADO	11.599.095	100%	
	DIFERENCIA	**0,00%**		Ok

Adquisición para Proyectos de CONACYT OTRI 20-07; 20-08; 20-09

Oferente: SHIROSAWA COMPANY SAIC.-

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	13.072.433	100%	
	PRECIO OFERTADO	16.876.000	129%	
	DIFERENCIA	29,10%		No